

Expediente Nº. LICIT/99/115/2018/0018

Memoria para la Contratación del suministro y mantenimiento de un equipo de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (64 cortes) para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Sevilla.

Majadahonda a 14 de junio de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro y mantenimiento de un equipo de Tomografía Axial Computarizada Helicoidal Multicorte (64 cortes) para el Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Sevilla.

33100000-1 Equipamiento médico .

33115100-0 CT Escáneres para tomografía computerizada .

50421000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

DURACIÓN:

60 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

680.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

650.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

30.000,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

Si

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

En la actualidad, FREMAP precisa la renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada, instalado en el año 2000, sito en el Centro Hospitalario de Sevilla (General Electric Healthcare - CT HISPEED ESR CTE) debido al estado de obsolescencia que presenta, tras una vida útil de 18 años. Esto repercute en la no disponibilidad de piezas de repuesto por parte del fabricante y un incremento de las averías en el equipo médico, provocando tiempos de paradas muy largos, así como la imposibilidad de realizar actualizaciones, afectando a la calidad del servicio prestado.

Adicionalmente, el suministro del nuevo equipo supone, entre otras, las siguientes mejoras:

- Mayor calidad diagnóstica.
- Mayor oferta de pruebas diagnósticas a realizar, siendo un referente en su área de influencia.
- Reducción de la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas.
- Rentabilidad económica y mayor productividad. El tiempo que se necesita para realizar una prueba es sensiblemente inferior con los avances que ofrece la tecnología y que no se dispone en la actualidad y, por tanto, permite realizar más pruebas en el mismo tiempo y con mejores condiciones físicas para los pacientes.
- Ahorro de costes y reducción de la externalización al asumir con medios propios pruebas realizadas actualmente en centros externos.
- Reducción de la emisión de dosis de rayos X.
- Adaptación a la Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo de la Unión Europea.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible realizar la división en lotes de esta licitación al tratarse de una contratación mixta, englobando, por un lado, el suministro efectivo de un equipo de Tomografía Axial Computarizada y, por otro, el servicio de mantenimiento del mismo (una vez finalizado el período de garantía). Esta forma de proceder supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa del suministro de un equipo médico de esta envergadura, así como una optimización de costes de mantenimiento, los cuales se dejan establecidos para toda la duración del contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **14 de junio de 2018**.

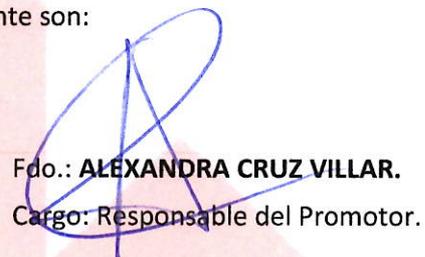


Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**
Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **ÁLVARO VALERO PICAZO.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado de la presente licitación impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato en el período de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado anual de la licitación (entiéndase por valor estimado anual de la licitación el importe que se detalla cómo valor estimado de la licitación en el Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración del contrato), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- **Forma de acreditación:** Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **Criterios de solvencia:**
 - El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.
 - El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la

legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato.

- El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.
- Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (52)
<p>01. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detallada a continuación:</p> $P = 50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p><u>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto "Anexo. Modelo de oferta económica". - Se deberá rellenar el importe anual para el mantenimiento del equipamiento. El fichero está configurado de tal manera que extraiga el importe total para la duración del contrato. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la vigencia del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto "Anexo. Modelo oferta económica"). - La oferta económica no podrá superar en ningún momento el presupuesto máximo de la licitación. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la vigencia del contrato. En el supuesto de no coincidencia entre la documentación adjunta y lo indicado en el campo de oferta económica, prevalecerá el importe indicado en la aplicación electrónica. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos. - Los precios no podrán superar los precios máximos (Impuesto indirectos no incluidos). <p><u>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</u></p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja 	50

<p>Excel.</p> <p>3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.</p> <p>5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.</p> <p>C) <u>Ofertas anormales o desproporcionadas</u></p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>02. Integración con Directorio Activo.</p> <p>Se valorará la integración del sistema de control de acceso de autenticación a través de integración con Directorio Activo de Microsoft (versión Windows Server 2012 o superior) a través de estándar LDAP o similar.</p> <p>El licitador deberá proceder de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta la integración con Directorio Activo, deberá indicar "2". - Si no oferta la integración con Directorio Activo, deberá indicar "0". <p>Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP el fichero Anexo. Formulario Técnico Nº 1, correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (48)</p>
<p>03. Características técnicas.</p> <p>En la visita a la muestra del equipo ofertado por el licitador, se valorarán en su conjunto todas las características señaladas en cada una de las partes que componen el equipo médico, las cuales se exponen a continuación:</p> <p>A) Estativo Haz de Rayos X Tomográfico/Gantry (10,00 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de detectores físicos y arcos (incluida disposición de ambos). - Diámetro de apertura. - Distancia foco-detector. - F.O.V. y área máxima de examen. - Cortes por rotación. - Tiempo de rotación. 	40

- Tamaño real del detector en eje Z.

B) Tubo de Rayos X (10,00 puntos).

- Sistema de refrigeración.
- Tamaños focales (fino y grueso).
- Potencia nominal.
- Tensión máxima (kV).
- Sistema de control de dosis.

C) Generador de Rayos X (6,00 puntos).

- Programación anatómica.
- Tensión del tubo (kV).
- Rangos e incrementos del tubo.

D) Sistema de adquisición de imágenes (4,00 puntos).

- Espesor de corte.
- Tiempo total de ciclo de imagen.
- Tiempo total de reconstrucción.

E) Mesa de exploración (3,00 puntos).

- Rango de desplazamiento y velocidad.
- Cobertura de escaneado sin contra-cabezales y extensores que permita una exploración de cuerpo entero.
- Dimensiones.

F) Sistema de reducción de dosis y control de dosis (3,00 puntos).

- Sistema de reconstrucción iterativa avanzada sobre datos brutos.
- Modulación automática de la dosis en los tres ejes (X,Y,Z).

G) Consola operador (2,00 puntos).

- Inyección automática de contraste.
- Hardware y software.

H) Sistema de colimación (2,00 puntos).

- Espesores mínimo de corte.

Forma de acreditación: Para la valoración de estos criterios, se deberán adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP los siguientes ficheros, correctamente cumplimentados, firmados y sellados:

- Anexo. Formulario Técnico Nº 2.
- Product data. Identificará los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 25 páginas (portada e índice no incluidos). En el caso que el licitador no cumpla con las condiciones indicadas la puntuación será de 0 puntos.
- Dossier de requisitos de seguridad mínimo. Se tendrá que especificar las soluciones técnicas detalladas y cómo se llevará a cabo su implantación. Este

<p>documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 25 páginas (portada e índice no incluidos). En el caso que el licitador no cumpla con las condiciones indicadas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto, todo ello acorde a los límites estipulados.</p>	
<p>04. Plan de implantación.</p> <p>Se valorará la realización de dossier o plan de implantación para el suministro efectivo del equipo. Como mínimo, el dossier deberá incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos estructurales de la sala (dimensiones y altura de la sala, distancia de paso libres, falsos techos, descuelgues, etc.) - Elementos estructurales de soporte del equipo (dimensiones, características y cargas). - Elementos de sustentación del equipo (bancadas de apoyo). - Elementos de conexión eléctrica (elementos de conexión, elementos de distribución, canaletas perimetrales, etc.). - Planos de pre/instalación del equipo para realizar la implantación, con aquellas exigencias constructivas que requiera y recomendaciones. - Cronología de los trabajos. <p>Forma de acreditación: Para la valoración de este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP el plan de implantación, correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 25 páginas (portada e índice no incluidos). En el caso que el licitador no cumpla con las condiciones indicadas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto, todo ello acorde a los límites estipulados.</p>	4
<p>05. Plan de formación.</p> <p>Se valorará un plan de formación para el nuevo equipo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación de la formación en una instalación de referencia nacional. - Programación y duración de la formación in situ inicial. - Programación y duración de la formación continuada. - Formación telemática para el personal de FREMAP (Técnicos y Médicos 	4

<p>Radiólogos).</p> <p>- Posibilidad de confeccionar protocolos para las técnicas de exploración (incluso que sean cedidos de otros centros sanitarios con el mismo equipo ofertado).</p> <p>Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP un dossier correspondiente al plan de formación del nuevo equipo, correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 25 páginas (portada e índice no incluidos). En el caso que el licitador no cumpla con las condiciones indicadas la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica únicamente permite subir un único archivo. Es por ello que el licitador deberá subir los documentos anteriormente citados en un archivo comprimido (.ZIP) o un PDF conjunto, todo ello acorde a los límites estipulados.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.